

**XVIII “PREMIOS SODECO”  
A PROYECTOS EMPRESARIALES**

# INDICE

	<u>Nº PÁG.</u>
<b>BASES</b>	
OBJETO	3
PARTICIPANTES	3
DOCUMENTACIÓN	3
PLAZO DE PRESENTACIÓN	4
DOTACIÓN DE LOS PREMIOS	4
TRIBUNAL CALIFICADOR	4
CRITERIOS DE VALORACIÓN	5
OTROS (8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª y 13ª)	5
<b>ANEXOS</b>	
I. BOLETÍN INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL	6
II. BOLETÍN INSCRIPCIÓN COLECTIVA	7
III. GUIÓN ESTUDIO DE VIABILIDAD	8

## **XVIII 'PREMIOS SODECO' A PROYECTOS EMPRESARIALES**

La Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A. –SODECO- convoca la decimoctava edición de los PREMIOS a PROYECTOS EMPRESARIALES, con el objetivo de fomentar la puesta en marcha de iniciativas empresariales en las comarcas mineras del área central de Asturias que corresponden a su ámbito de actuación, comprendiendo los siguientes municipios:

- \* Aller
- \* Langreo
- \* Laviana
- \* Lena
- \* Mieres
- \* Morcín
- \* Oviedo
- \* Riosa
- \* San Martín del Rey Aurelio
- \* Siero

### **BASES DEL CONCURSO**

#### **Primera.- OBJETO**

El objeto de este concurso es la presentación de proyectos empresariales con perspectivas reales de creación de empleo, mediante la puesta en marcha de la empresa en los municipios señalados.

#### **Segunda.- PARTICIPANTES**

Podrá participar en este concurso cualquier persona física o jurídica, sin límite de edad, de forma individual o colectiva.

En el caso de que se hubiera iniciado la actividad, tendrán la consideración de proyectos a estos efectos, aquellos en que la fecha de inicio sea posterior a la fecha de cierre de la convocatoria anterior (29 de octubre de 2010).

#### **Tercera.- DOCUMENTACIÓN**

Los participantes deberán presentar una memoria descriptiva del proyecto empresarial, que contendrá, al menos, los siguientes aspectos:

1. Denominación del proyecto.

2. Localización geográfica.
3. Expresión de los aspectos jurídicos societarios que lo definan.
4. Estudio de viabilidad económica y técnica del proyecto y plan de inversiones. Este estudio comprenderá, como mínimo:
  - El análisis del mercado sobre el que vaya a incidir el producto o servicio que constituya el objeto de la empresa, la potencial clientela, la estructura del proyecto y las fórmulas financieras a emplear, así como los medios por los que se accederá a ellas y una estimación de las repercusiones sobre el empleo en la zona.

Para la realización de esta memoria se acompaña en el Anexo III, con carácter orientativo, un guión de estudio de viabilidad.

#### **Cuarta.- PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Los proyectos se remitirán a SODECO, en calle La Unión, 21 - 33930 LANGREO, **ANTES DE LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2011** o, en su caso, del plazo que definitivamente se acuerde por SODECO.

Todos los proyectos se presentarán en sobre cerrado en el que se incluirá el boletín de inscripción según el modelo que figura en los Anexos de esta convocatoria, fotocopia del D.N.I. y la documentación requerida en la base tercera.

En el exterior del sobre únicamente figurará el lema o título del proyecto.

Las bases de la convocatoria podrán obtenerse en las oficinas de SODECO en Langreo, en el CENTRO DE EMPRESAS DEL CAUDAL, Polígono Industrial Vega de Arriba, Parcela 2 A, Mieres, en el CENTRO DE EMPRESAS DEL NALÓN, Polígono Industrial de La Central, El Entrego o se podrán descargar accediendo a [www.sodeco.es](http://www.sodeco.es).

#### **Quinta.- DOTACIÓN DE LOS PREMIOS**

Se establece un premio en metálico, dotado con 25.000€, a **INVERTIR EN LA MATERIALIZACIÓN COMO EMPRESA** del proyecto ganador, lo que tendrá que ser necesariamente justificado de manera fehaciente y suficiente a juicio de SODECO.

#### **Sexta.- TRIBUNAL CALIFICADOR**

El tribunal estará compuesto por representantes del Consejo de Administración de SODECO y de distintos organismos, empresas y entidades representativas de la región en el ámbito económico, político y social.

### **Séptima.- CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El tribunal calificador tendrá en cuenta, al valorar los proyectos, los siguientes criterios:

- Viabilidad del proyecto.
- Que los proyectos se encuadren dentro del concepto de desarrollo endógeno de la zona, a través de la utilización de los recursos ociosos, inactivos e inadaptados existentes en ella.
- Que los proyectos contemplen una relación con el entorno natural medioambiental.
- La tasa de creación de empleo.
- Proyectos que supongan la aparición de un producto o servicio innovador.
- Proyectos empresariales destinados a cubrir insuficiencias en la oferta de bienes y servicios de la comunidad.

### **Octava**

A juicio del tribunal, el premio se podrá declarar desierto; asimismo, el tribunal podrá decidir que el premio sea compartido entre dos o más concursantes.

### **Novena**

El fallo del tribunal se considerará inapelable.

### **Décima**

La documentación de los proyectos presentados a este concurso quedará en propiedad de la entidad convocante, SODECO.

### **Undécima**

El derecho al cobro del premio se perderá si no se ha justificado, a juicio de SODECO, la inversión efectuada, en el plazo de un año, a contar desde la fecha del fallo de los mismos.

### **Duodécima**

Un mismo proyecto no podrá ser presentado nuevamente a concurso hasta después de transcurridas tres nuevas ediciones.

### **Decimotercera**

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

## ANEXO I

### XVIII 'PREMIOS SODECO' A PROYECTOS EMPRESARIALES BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL

NOMBRE Y APELLIDOS

N.I.F.

DOMICILIO

LOCALIDAD

PROVINCIA

TELÉFONO

E-MAIL

FECHA DE NACIMIENTO

PROFESIÓN

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

LANGREO, A DE DE 2011

FDO:

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales que usted nos facilite serán incorporados a un fichero de datos de SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS, S.A. (SODECO), y serán tratados únicamente para realizar una correcta prestación de los servicios por usted contratados o solicitados. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición sobre sus datos, en los términos previstos en la Ley, dirigiéndose por escrito a SODECO, con dirección en Calle La Unión 21, 33930 Langreo.

## ANEXO II

### XVIII 'PREMIOS SODECO' A PROYECTOS EMPRESARIALES BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN COLECTIVA

NOMBRE Y APELLIDOS (1º FIRMANTE)

N.I.F.

DOMICILIO

LOCALIDAD

PROVINCIA

TELÉFONO

E-MAIL

FECHA DE NACIMIENTO

PROFESIÓN

OTROS MIEMBROS DEL COLECTIVO:

NOMBRE Y APELLIDOS

N.I.F.

F. NACIMIENTO

1º

2º

3º

4º

5º

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

LANGREO, A

DE

DE 2011

FDO:

FDO:

FDO:

FDO:

FDO:

FDO:

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales que usted nos facilite serán incorporados a un fichero de datos de SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS, S.A. (SODECO), y serán tratados únicamente para realizar una correcta prestación de los servicios por usted contratados o solicitados. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición sobre sus datos, en los términos previstos en la Ley, dirigiéndose por escrito a SODECO, con dirección en Calle La Unión 21, 33930 Langreo.

**ANEXO III**

**XVIII 'PREMIOS SODECO' A PROYECTOS EMPRESARIALES  
GUIÓN DE ESTUDIO DE VIABILIDAD**

## **1. FICHA DE LA EMPRESA**

- \* Denominación.
- \* Actividad.
- \* Domicilio previsto.
- \* Número de empleados.

## **2. PROYECTO**

### **2.1. ANTECEDENTES**

- \* Génesis de la empresa.
- \* Objetivos o finalidades a cumplir a medio y largo plazo.

### **2.2. PRODUCTO Y/O SERVICIO**

- \* Estudio de los principales productos y/o servicios.
- \* Características específicas del producto y/o servicio y de los similares de la competencia. Antigüedad. Tecnología incorporada.
- \* Ventajas e inconvenientes del producto y/o servicio respecto de los de la competencia.
- \* Innovación aportada.

### **2.3. MERCADO**

- \* Local, regional, nacional e internacional.
- \* Describir cómo está repartido el mercado. Relación de empresas competidoras fabricantes del mismo producto o prestadoras del mismo servicio, o bien de productos/servicios sucedáneos o sustitutivos. Cuantificar, dentro de lo posible, con cifras absolutas o porcentajes.
- \* Evolución esperada de la participación de la empresa en el mercado.
- \* Comentar cómo y por qué se espera que crezca la participación de la empresa en el mercado. ¿En mayor, igual o menor proporción que crezca el propio mercado? (Considérese el crecimiento en su aspecto positivo y negativo).
- \* Estudio de la demanda en la coyuntura actual.
- \* Elasticidad del mercado.
- \* Tendencias de los precios y de las empresas de la competencia.

#### **2.4. PLAN DE MARKETING (A 3 AÑOS)**

- \* Objetivos.
- \* Estrategias.
- \* Planes.
- \* Presupuestos.

#### **2.5. PRODUCCIÓN**

- \* Tecnología. Proceso de producción utilizado.
- \* Consumo de materias primas y energéticas. Centros de aprovisionamiento. Consumos específicos (por unidad producida).
- \* Volumen de producción.

#### **2.6. INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

- \* Planificación de inversiones (a 3 años).
- \* Financiación (cuadro a 3 años).

#### **2.7. PERSONAL**

- \* Plantilla. Evolución teórica. Comentarios.
- \* Organigrama.

#### **2.8. EXPLOTACIÓN**

- \* Costes de producción. Desglose (materia prima, mano de obra, energía, etc.). Comentarios.
- \* Gastos generales. Desglose (personal, amortizaciones, gastos financieros, etc.). Comentarios.
- \* Gastos comerciales. Desglose (comisiones, descuentos, etc.). Comentarios.
- \* Facturación. Comentarios.
- \* Cash-flow de explotación.
- \* Determinación del punto crítico, expresado en volumen de ventas y en porcentaje. Análisis de sensibilidad.

#### **2.9. FINANCIERO**

- \* Estructura financiera. Evolución prevista.
- \* Amortización de créditos.

- \* Cuentas de resultados previsionales a 3 años.
- \* Tesorerías previsionales a 3 años.
- \* Balances previsionales a 3 años.

### **3. PUNTOS FUERTES Y DÉBILES**

Se destacarán sucintamente los puntos fuertes y débiles del proyecto.

### **4. PROMOTORES**

- \* C.V. del promotor/es.
- \* Relación del promotor/es con el proyecto (conocimientos, experiencia, etc.).